



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.044

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00040	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	HUMBERTO GÓMEZ ARDILA	ISRAEL MEDINA FIGUEROA	AUTO ORDENA SECUESTRO Y COMISIONA ALCALDESA	2	Mayo 14 de 2021
2020-00023	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	COOMULDESA LTDA	BLADIMIR ORDÚZ ARENAS	AUTO SUSPENDE PROCESO POR NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	1	Mayo 14 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **18 DE MAYO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria